



SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y NUEVE.

Valga para el Reynado de S.M. el Sr. D. Carlos Tercero.

no Carracosa Turado.
 Su traslado el día del acto de la P. Proclamación. *no* Concedido visto, que el motivo que su señoría ha tenido para mandar citar a este Cabildo, es a fin de que se vuelva la Ciudad o no obstante el temporal de lluvia que se experimenta, se ha de celebrar el acto de la regia Proclamación por N. S. Catholico monarca el Sr. D. Carlos Tercero de Borbon / q. Dios q. / en la tarde del día de mañana Domingo quattas del corriente, como está revuelto, teniendo presente que este acto no sufre la dilación que puede darse a las demas demostraciones de lealtad, y como q. en su consecuencia están dispuestas a el mayor obsequio de S. M. y esplendor de este pueblo, y que tamb. si continuasen dhas lluvias podrian ocasionarse muchos quebrantos, y perjuicios en las coladunas, tejados, y demas alajar con q. se ha vertido la fachada de esta Casa de la Corte, para hacer mas livido este magestuoso arumpto, sobre q. la Ciudad resolvera lo q. tenga por conveniente. Y habiendolo oido, tratado y conferido deseando este Ayuntamiento condescender a los deseos de dho. Sr. Conrex. q. tan mudos caminan con lo de esta Ciudad en tan elevado y regio arumpto, teniendo presente las expresiones propuestas por su Señoría, e intercaencia del tiempo; Alorzo, que en el caso de q. se tranquilise dese oy, hasta mañana,